PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

122

DECRETO N. 2061.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲. 2.518.- A FAVOR DEL TERRITORIO MILITAR DEL CHACO, Y ORDENA EL PAGO.-

Asunción, 24 de Enero de 1949.-

385.-
N° .....

VISTA: la Nota Nº 222 del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación(Exp.M.H.Nº 42/48)en la que solicita el pago de las suma de ₲.- 2.518.-en concepto de haberes de los Conscriptos que prestan servicios en la Gran Unidad, correspondiente a los meses de Setiembre a Diciembre de 1947; los informes de la Contraloría Financiera y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de ₲s. 2.518.-DOS MIL QUINIENTOS DIEZ Y OCHO GUARANIES, a favor del Territorio Militar del Chaco, en concepto de haberes de los Conscriptos que prestan servicios en la Gran Unidad, correspondiente a los meses de Setiembre a Diciembre de 1947.-

Art. 2º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al Territorio Militar del Chaco la cantidad expresada en el art. anterior, crédito reconocido en el presente decreto.-

Art. 3º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Item. 4-Part. 1-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº-- 25.738.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Felipe Molas Natalicio González

15-I-49

SD.